

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001386037	Fecha de emisión:	25-09-2018	Fecha de aceptación:	26-09-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	SERTEPCOMPU S.A	Razón social:	SERTEPCOMPU S.A	RUC:	1391786867001
Nombre del representante legal: CUENCA ALAVA NIXON EDGARDO					
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:			
nixon_sertep@yahoo.com		nixon_sertep@yahoo.com			
Teléfono: 0991617436 0991617436 0998439294 052636662 052630831					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7600619867	Código de la Entidad Financiera:	210345
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000	
Persona que autoriza:	LEONOR COBO	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico: diana.narvaez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:			DIANA KARINA NARVAEZ PONCE		
			Correo electrónico: diana.narvaez@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:		PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:		AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:		MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		8h00 a 17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:		ANALISTA SP5 DE LA GERENCIA DEL PROYECTO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DEL TALENTO HUMANO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL		
Observación:	AL OFERENTE GANADOR DEL PROCESO POR FAVOR COMUNICARSE AL NUMERO 3983100 LA EXT 5136, PARA COORDINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la

presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

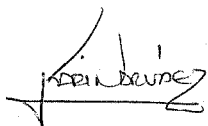
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: DIANA KARINA NARVAEZ PONCE



Persona que autoriza

Nombre: LEONOR COBO

Máxima Autoridad

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
52500025	FLASH MEMORY 8 GB*	15850	3,5700	0,0000	56.584,5000	12,0000	63.374,6400	502
	FLASH MEMORY 8GB MARCA: KINGSTON - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 1.7 CM - PESO: 11 GR - LARGO: 5.5 CM - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 8 GB - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: KINGSTON - MODELO: FLASH MEMORY 8 GB							

Subtotal	56.584,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	6.790,1400
Total	63.374,6400

Número de Items	15850
Flete	0,0000
Total de la Orden	63.374,6400

Fecha de Impresión: jueves 27 de septiembre de 2018, 10:16:33